## INFORME DEL COMISARIO

**A los señores Accionistas de**
**SYSTEMARKET S.A.**

De conformidad con los dispuesto en el Articulo no. 321 de la Ley de Compañía y en calidad de Comisario de la Compañía **SYSTEMARKET S.A.**, he examinado el Balance General al 31 de diciembre de 2011, los estados de resultados, inversiones de los accionistas y de cambios en la situación financiera, por el año terminado en esa fecha.

He verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la junta General de Accionistas y del Directorio; considerando que el Libro de Actas de la Junta General, el Libro Talonario y el Libro de Acciones y Accionistas son manejados adecuadamente.

Refiriéndonos a la parte contable, los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Con respecto a las Normas y Sistema de Control Interno, informamos a ustedes que ha sido manejado adecuadamente.

Por lo expuesto, concluimos que todo el Sistema de Registros Contables ha sido ejecutados de acuerdo a las Normas y Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en el Ecuador, reflejando razonablemente la situación financiera de la empresa.

**Atentamente,**

**ING. ZAIDA CHIQUITO**
**COMISARIO**
**CI. 09-06672456**

REGISTROS DE SOCIEDADES
03 ABR 2012
Virginia Castro
GUAYAQUIL